



MINIEMPRESA JADSEE

Rafael Arellano y García Moreno

jadsee-emprende@hotmail.com

Celular N°: 095645218

CAPÍTULO I

Denominación y ámbito social de actuación

Art. 1 Nombre y razón social

La mini empresa funcionará bajo el nombre de “JADSEE” que significa (Jóvenes activas Desarrollando su Espíritu Emprendedor) está conformada por diez socias, cuyos nombre de detallan a continuación

- Dayra Báez
- Wendy Champutiz
- Paola Cisneros
- Gabriela Fultan
- Dania Huera
- Michel Mena
- Ana Lucia Paspuezan
- Victoria Rosales
- Mishel Yandún
- Kimberly Yalamá

Art. 2 Objeto Social

La mini empresa “JADSEE” tiene por objetivo comercializar y producir las siguientes actividades.

- Artesanías con materiales reciclables:
 - Manillas
 - Bufandas
 - Aretes
 - Manillas bordadas
 - Llaveros
 - Mullos
 -
- Fresas con chocolate

Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde el 29 de Septiembre de 2011 hasta Junio 30 de 2012.

CAPÍTULO II



MINIEMPRESA JADSEE

Rafael Arellano y García Moreno

jadsee-emprende@hotmail.com

Celular N°: 095645218

DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en el Instituto Tecnológico superior "Tulcán", que está ubicado en las calles Rafael Arellano y García moreno.

CAPÍTULO III

REGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital Social

En capital social de la inversión de la mini empresa JADSEE se fija en \$250,00 (dólares americanos). Se divide en participaciones de \$25,00 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica de distribuirán a cada una de las socias, dependiendo su labor desempeñada. Si no cumple con dicho articulo. Será restado el 17% de la utilidad.

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la empresa

El reparto de tareas a ejecutarse en la mini empresa se realizará según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

Las dediciones serán tomadas en asamblea general por votación y serán obligatorias para todas las socias.

CAPÍTULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 9 Las cuentas

La gerente y jefa de contabilidad serán las responsables de presentar las cuentas cada mes a la asamblea general.

CAPÍTULO IV

DISOLUCIÓN

Art. 10 Disolución

La mini empresa se disolverá el 30 de Junio de 2012.

Art. 11 Otras disposiciones

Las socias que no lleguen a la hora señalada a las reuniones convocadas, serán sancionadas con una multa equivalente al valor de 0,50 ctvs. De dólar. Valor que será cancelado de forma inmediata.



MINIEMPRESA JADSEE

Rafael Arellano y García Moreno

jadsee-emprende@hotmail.com

Celular N°: 095645218

Por lo dispuesto en este estatuto, a los 11 días del mes de enero del 2012 firman las socias:

Dayra Báez

Wendy Champutiz

Paola Cisneros

Gabriela Fueltàn

Dania Huera

Michel Mena

Lucia Paspuezàn

Victoria Rosales

Kimberly Yalamá

Mishel Yandún